JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00143-00
AUTO # 1036

Santiago de Cali, Mayo veinte (20) del año dos mil veintiuno (2021).

Revisada la actuación, se evidencia que no se realizó en debida forma el emplazamiento ordenado en auto del 14 de agosto de 2020 (folio 51), por lo que se ordena realizarla en debida forma, para continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ